

ANUNCIO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Conforme con las previsiones establecidas en los ARTÍCULOS 11 bis y 173 (Apartado 1) del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, y en los ARTÍCULOS 4 (Párrafo tercero), y 12 (Párrafo primero) de los ESTATUTOS SOCIALES de AGUAS DE LA PALMA S.A., se convoca a los señores socios a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día 22 de junio de 2021, a las 17:00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2021, a las 17:00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020; acuerdos que puedan corresponder.

Segundo.- Modificación de los siguientes artículos de los ESTATUTOS SOCIALES; acuerdos que puedan corresponder:

-Sustitución del actual texto del ARTÍCULO 8 de los ESTATUTOS SOCIALES de AGUAS DE LA PALMA S.A. por el siguiente texto:

"En los aumentos de capital social por emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, los antiguos accionistas, y los titulares de obligaciones convertibles, podrán ejercitar, dentro del plazo concedido para ese propósito por el órgano de administración de AGUAS DE LA PALMA S.A., que no será inferior a un mes desde la publicación del anuncio de suscripción en el ÁREA RESERVADA de la página web corporativa de AGUAS DE LA PALMA S.A., el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que tenga, o de las que corresponderían a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitar en ese momento la facultad de conversión"

-Sustitución del actual texto del párrafo segundo del ARTÍCULO 9 de los ESTATUTOS SOCIALES de AGUAS DE LA PALMA S.A. por el siguiente texto:

"El órgano de administración en el plazo de diez días, computado desde el día siguiente a la notificación indicada, lo pondrá en conocimiento de todos los accionistas en el AREA RESERVADA de la página web corporativa de AGUAS DE LA PALMA S.A., para que los mismos dentro de un nuevo plazo de quince días, computado desde el día siguiente a aquél en que haya finalizado el anterior plazo de diez días, comuniquen al órgano de administración de la sociedad mercantil su deseo de adquirir las acciones en venta".

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Nombramiento de interventores para la redacción del acta de esta JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Se ruega que, en caso de no poder asistir a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, hagan llegar a través de correo ordinario o e-mail el documento de "*Representación en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de AGUAS DE LA PALMA S.A.*"

Santa Cruz de la Palma, 12 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Don Juan José GONZÁLEZ CABRERA.